

Corte Suprema de Justicia de la Nación

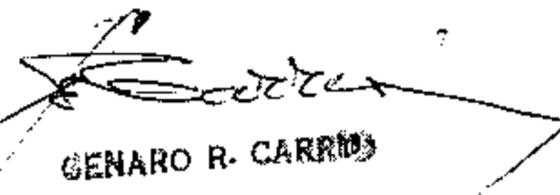
Buenos Aires, 2 de julio de 1984.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la prorroga de contratación del señor Ingas, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de julio y hasta el 31 de agosto de 1984- la contratación del señor Vicente Martín INGAS con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal (Personal / Administrativo y Técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 1.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


GENARO R. CARRIZO

m. r.